



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 136.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **11** de febrero de 2019

VISTO: El Memorandum DM/ANCI/N° 05/19, de fecha 7 de febrero de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de Carmen Céspedes de Cáceres, Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores en temas de Negociaciones Comerciales Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 21 de febrero de 2019, con el fin de participar de la “XXI Reunión del Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de Carmen Céspedes de Cáceres, Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores en temas de Negociaciones Comerciales Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 21 de febrero de 2019, con el fin de participar de la “XXI Reunión del Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el Artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro